

## VISIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL CAMPO DE LA INADAPTACIÓN SOCIAL

Manuel de Armas Hernández<sup>1</sup>

Juan Carreiro Estévez

Manuel Escuela Quintero

Departamento de Educación  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **Resumen:**

*La crisis económica en la que nos vemos inmersos, nos ha hecho que nos marquemos como objetivo del trabajo dar una visión de la vulnerabilidad dentro del marco de la educación social especializada y concretamente del campo de la inadaptación social del niño, joven, adulto y personas de tercera edad, como grupos vulnerables. Describimos las diferentes dimensiones de vulnerabilidad (trabajo, capital humano, debilitamiento de los recursos productivos, relaciones sociales, y relaciones familiares). Hablamos de los niveles formativos bajos de las personas que no finalizan la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y la Formación Profesional como sujetos con alto nivel de vulnerabilidad. También nos centramos en los sujetos privados de libertad, diferenciando el Marco Penal de Justicia Juvenil del Marco Penal de Adultos y por último reflexionamos sobre la necesidad de salir reforzados de la crisis, tanto los profesionales como los grupos vulnerables de un modo resiliente.*

**Palabras claves:** vulnerabilidad, grupos vulnerables, inadaptación, dimensiones de vulnerabilidad

---

1 E-mail: mdearmas@dedu.ulpgc.es.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, nosotros partimos de la definición de vulnerabilidad que encontramos en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y que hace referencia a la cualidad de vulnerable, término latino derivado de "vulnerabilis", siendo el adjetivo de la palabra vulnerable, que hace referencia a "que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente". Por otro lado, la vulnerabilidad es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad de que el niño, joven, adulto o persona

de tercera edad, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas.

La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos del campo de la inadaptación social se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como disminución de los presupuestos destinados desde las instituciones oficiales al trabajo de inserción y reinserción social y que no contribuye a fortalecer ni

cuidar sistemáticamente de dicho colectivo; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios de estos sujetos u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; como inseguridad<sup>2</sup> permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar en el futuro para lograr mejores niveles de bienestar. La noción tiene como característica que surge de la interacción entre una constelación de factores internos y externos que convergen en un individuo, hogar o comunidad particular en un tiempo y un espacio determinado. Las condiciones de indefensión, fragilidad y desamparo al combinarse con la falta de respuestas y las debilidades internas pueden conducir a que el individuo, hogar o comunidad sufran un deterioro en el bienestar como consecuencia de estar expuesto a determinados tipos de riesgos. Se habla de riesgo y no de amenaza por que ésta se relaciona con la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos, pero no de sus consecuencias o daños. La noción de vulnerabilidad suele ser acompañada con diversos adjetivos que delimitan el “a que” se es vulnerable. De este modo, puede encontrarse una creciente bibliografía que utiliza la noción desde diversos enfoques. El uso más tradicional ha tenido relación con enfoques vinculados a temas económicos, ambientales, desastres naturales y con la salud física y mental de individuos. En los últimos años se han encontrado, aunque con distintos grados de sistematización teórica, trabajos sobre vulnerabilidad social, psicosocial, jurídica, política, cultural, demográfica, entre otros. En este sentido, la vulnerabilidad es una noción multidimensional en la medida que afecta tanto a individuos, grupos y comunidades en distintos planos de su bien-

estar, de diversas formas y con diferentes intensidades (Rodríguez Vignoli, 2001).

## 2. PROCESO DE VULNERABILIDAD

Los términos “vulnerabilidad” y “grupos vulnerables” se vienen utilizando con frecuencia en círculos intelectuales y gubernamentales de América Latina, sobre todo a partir de los fuertes impactos sociales provocados por los programas de ajuste social y económico, aunque lamentablemente, también empezamos a utilizarlos en Europa, como consecuencias de la crisis económica y los recortes presupuestarios, sumados al paro en el que nos vemos inmersos. Aunque es habitual que su aplicación se circunscriba casi exclusivamente a los sectores pobres, a partir de la crisis económica mundial, sin duda los más sensibles a los cambios, no serán estos sectores de la población los únicos afectados.

Puede afirmarse que todos los seres humanos y comunidades, en mayor o menor medida, son vulnerables, ya sea por ingresos, por patrimonio, por lugar de residencia, por país de nacimiento, por origen étnico, por género, por discapacidad, por enfermedad, por factores políticos, ambientales o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades que sería imposible e inviable enumerar aquí. Lo opuesto a la vulnerabilidad es la invulnerabilidad, situación que estaría dado por la protección total o blindaje eficaz respecto del efecto de choques adversos que hieren u ocasionan algún tipo de daño. Entre la vulnerabilidad total y la invulnerabilidad habría un gradiente, dada por los recursos internos que permiten alternativas de acción (deliberadas o no) para enfrentar los efectos de cambios o choques externos. A mayor cantidad, diversidad, flexibilidad y rendimiento que presenten los recursos internos de los individuos que se pueden movilizar para hacer frente a cambios externos negativos, menor será el nivel de vulnerabilidad (CEPAL, 2002b).

---

2 La inseguridad surge como exposición a riesgos, en tanto que la vulnerabilidad se debe a la posibilidad de sufrir un deterioro en el bienestar como consecuencia de estar expuesto al riesgo. La inseguridad no necesariamente significa vulnerabilidad, dependerá de la capacidad de respuesta ante la variación en la situación.

El nivel de vulnerabilidad depende de varios factores que se relacionan, por un lado con los riesgos de origen natural y social, y, por otro, con los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades. En otras palabras, los diversos tipos e intensidades de riesgo de origen natural o social se vinculan con el grado de exposición a los mismos, los cuales dependerán en gran medida de los recursos o acciones internas (motivación, resiliencia,...) y las estrategias de uso de esos recursos para prevenir, reducir y afrontar los choques externos.

La relevancia de la noción de vulnerabilidad social se relaciona con la posibilidad de captar cognitivamente cómo y por qué diferentes grupos y sectores de la sociedad están sometidos de forma dinámica y heterogénea a procesos que atentan contra su subsistencia y capacidad de acceso a mayores niveles de bienestar. En este sentido, la noción se orienta a enfocar su atención en la existencia y posibilidad de acceso a las fuentes y derechos básicos de bienestar como, entre otros, el trabajo, sanidad, ingresos, tiempo libre, seguridad, educación, patrimonio económico, identidad cultural, autoestima e integración social (Sojo, 2004).

Se define aquí la vulnerabilidad como un fenómeno social multidimensional que da cuenta de los sentimientos de riesgo, inseguridad e indefensión y de la base material que los sustenta, provocado por la implantación de una nueva modalidad de desarrollo que introduce cambios de gran envergadura que afectan a la mayoría de la población<sup>3</sup>.

La vulnerabilidad está directamente asociada con la cantidad y calidad de los recursos que controlan los individuos y familias en el momento del cambio, así como con la posibilidad de utilizarlos en las nuevas circunstancias económicas, sociales, políticas

y culturales que va definiendo este proceso. En tal sentido, se refiere a los recursos “cuya movilización permite el aprovechamiento de las estructuras de oportunidades existentes en un momento, ya sea para elevar el nivel de bienestar o para mantenerlo ante situaciones que lo amenazan”<sup>4</sup>

### 3. DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Teniendo en consideración el VI Informe FOESSA (2008) podemos aportar las diferentes dimensiones:

A. La primera dimensión en la que se expresa la vulnerabilidad social es en el trabajo, sin duda el más importante de los recursos de los grupos medios y de bajos ingresos de áreas urbanas y rurales, se ha visto menoscabado por una forma de producción basada en ciertos núcleos modernos que demandan escasa mano de obra. La incapacidad de generación de empleo de éstos, sumada a la expulsión de empleo hacia las ramas de baja productividad y la precariedad resultante de las políticas de flexibilización, sin seguros de desempleo, han provocado una alta condición de vulnerabilidad al quedarse el sujeto activo en paro. En la década actual, los asalariados y trabajadores por cuenta propia se encuentran expuestos a mayores riesgos, como consecuencia de la preponderancia adquirida por la apertura externa y las más altas exigencias de competitividad, lo que ha acentuado la heterogeneidad productiva y la flexibilización del mercado laboral. En este marco, ha cobrado fuerza una cierta tendencia a la desocupación estructural, a la precarización del empleo y al aumento de la informalidad, acompañada además del debilitamiento de las

3 Entre los diversos estudios que incorporan esta conceptualización, véase Roberto Pizarro, “La vulnerabilidad social y sus desafíos. Una mirada desde América Latina”, Santiago de Chile, División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL, 1999.

4 Rubén Kaztman (coord.), Activos y estructuras de oportunidades: estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay (LC/MVD/R.180), Mo ntevideo, Oficina de la CEPAL en Montevideo, 1999.

organizaciones sindicales y la disminución de sus capacidades de negociación.

- B. La segunda dimensión en la que se expresa la vulnerabilidad social, es el capital humano, que es otra dimensión donde se ha agudizado la indefensión de las personas. Durante los años ochenta y noventa para muchos estratos de la población, y en especial para los no profesionales y técnicos incorporados a la industria y a otras actividades urbanas con anterioridad, se produjo una pérdida de capital humano. En efecto, la apertura y la desregulación de los mercados condujeron al cierre o transformación de ciertas actividades, donde la experiencia acumulada por esos empleados se desvalorizó al cambiar radicalmente las funciones de producción. A su vez, a fines de la década de los noventa y lo que llevamos del milenio, no cualquier tipo de educación y sistema de salud ofrece garantías de fortalecimiento del capital humano y, por tanto, oportunidades de progreso en la vida. Las nuevas instituciones y políticas, propias de la modalidad de desarrollo vigente, han favorecido la proliferación de la educación privada y, en los hechos, se ha deteriorado la pública, provocando un aumento de la vulnerabilidad de los educandos de los estratos medios y bajos de la sociedad que ingresan o ingresarán en el futuro próximo al mercado de trabajo, apareciendo un nivel de abandono escolar alto, seguido del fracaso escolar. Existe una manifiesta acentuación de la segmentación de la educación según niveles de ingresos de los hogares de los estudiantes. Los niños y jóvenes de hogares con alto nivel de ingreso acuden a establecimientos privados con mejor infraestructura y calidad formativa, mientras que los provenientes de familias de bajos ingresos pueden acceder sólo a establecimientos públicos, en los que se ha hecho "evidente el deterioro académico". En cuanto a la salud, la vulnerabilidad se torna manifiesta cuando se constata la no equidad entre los servicios privados, asociados a la nueva institucionalidad y con seguros de alto costo, que atienden a los sectores de altos ingresos, y los seguros tradicionales, de carácter público, que ofrecen menor grado de protección para los sectores de bajos ingresos.
- C. La tercera dimensión en la que se expresa la vulnerabilidad social se encuentra en el debilitamiento de los recursos productivos de los sectores de baja productividad. La apertura externa y la entrada en vigencia de la nueva modalidad de desarrollo provocaron un notable crecimiento de esos sectores. Sin embargo, los trabajadores por cuenta propia, los artesanos, los talleres y pequeños negocios familiares, las microempresas y las unidades económicas solidarias ven debilitados sus activos productivos con un patrón de desarrollo que, al privilegiar el ordenamiento macroeconómico, limita las políticas estatales de protección y subsidios, a la vez que introduce productos y servicios que desplazan a los generados previamente por estas microempresas.
- D. La cuarta dimensión en la que se constata la vulnerabilidad se refiere a las relaciones sociales. Los vínculos y redes que tienen las personas y familias son muy determinantes para las mayores o menores posibilidades de acceder a oportunidades de trabajo, información y posiciones de poder. El modelo de desarrollo vigente ha afectado las formas tradicionales de organización y participación social y de representación política por medio de los sindicatos, partidos políticos o movimientos sociales tradicionales. La apertura al mundo, la privatización de la vida económica, la disminución del papel del Estado como instancia de protección de la vida social y el debilitamiento de las organizaciones sindicales han tendido a "desintegrar parte de los núcleos sociales".
- E. Finalmente, la quinta dimensión en la que se expresa la vulnerabilidad social es en las relaciones familiares que también

constituyen un activo, especialmente para los sectores pobres y clase trabajadora. Como estrategia de sobrevivencia, se incorpora a otros miembros -parientes o no- que aporten ingresos adicionales o que cooperen con el trabajo doméstico, de manera de aumentar la proporción de personas que generan ingresos. Pero también la realidad social actual está ocasionando incrementos en la vulnerabilidad del hogar como unidad social, debido a la mayor inestabilidad de las uniones que terminan en fracasos matrimoniales o separaciones, por ancianos que carecen de medios y de personas que los cuiden, y por el aumento de la violencia doméstica, entre otras causas.

#### **4. LA COMPLEJIDAD DE LA VULNERABILIDAD**

El tratamiento de la pobreza y de la inadaptación social, dentro de una perspectiva más amplia de vulnerabilidad social, debería permitir identificar e impulsar iniciativas de política pública que apunten a potenciar los recursos y a reforzar y complementar las estrategias de las propias familias para posicionarse de mejor manera ante las circunstancias que enfrentan, en un marco general de políticas orientadas a la protección básica y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Conceptualmente la “vulnerabilidad social” es entendida como una configuración particular, negativa, resultante de la intersección de dos conjuntos; uno, definido a nivel “macro” relativo a la estructura de oportunidades y otro definido a nivel “micro”, referido a los activos de los actores. Simplificando los términos, es posible afirmar que la diferencia entre estos dos conjuntos radica en el hecho de que los individuos directamente no controlan o no pueden incidir en los patrones más generales de la estructura de oportunidades mientras el segundo conjunto, relativo a los activos, depende de los individuos. Hay estructuras de oportunidades que son enteramente in-

dependientes de la acción individual y otras que no lo son. En la medida en que las redes sociales no están dadas naturalmente sino que se construyen mediante la inversión en una fuente generadora de otros recursos y beneficios, ciertas “estructuras envolventes” provienen de la acción intencional o espontánea de los individuos. En estos casos, para tener o mantener el “activo” el individuo debe adoptar alguna estrategia de acción que tiene como marco relaciones colectivas o colaborativas. Retomando el ejemplo de la estructura envolvente del ámbito sindical, el derecho a la participación de un individuo en el mismo puede ser considerada un activo potencial mediante la cual el individuo, al mismo tiempo, puede incidir tanto en el fortalecimiento de la organización como en ciertos resultados que puedan beneficiarlo para obtener otros activos (por ejemplo, incremento salarial, seguridad en el empleo, condiciones de trabajo, etc.) CEPAL (2007).

Si bien la “vulnerabilidad social” cristaliza en situaciones estables que caracterizan a ciertas categorías sociales que comparten una misma condición (por ejemplo, pobres e inadaptados sociales) el nuevo enfoque sobre activos enfatiza el carácter dinámico dado por los procesos de construcción o destrucción de vulnerabilidades. Más que un concepto estático, la vulnerabilidad así entendida, significa como se expresó, una suerte de predisposición o condición latente proclive a una movilidad descendente o por lo menos, una manifiesta dificultad de los individuos o de los hogares para sostener posiciones sociales conquistadas en un momento anterior (CEPAL, 2004).

En este sentido, hay por lo menos dos planos que es necesario considerar en la condición de vulnerabilidad. Uno está referido al plano estructural y se expresa en determinadas configuraciones individuales, o de los hogares, dada por una elevada propensión a una movilidad descendente. El segundo plano se refiere a sus consecuencias en la esfera subjetiva. La vulnerabilidad social genera

sentimientos de indefensión, incertidumbre e inseguridad (CEPAL; 2005a).

El Estado, el mercado laboral y la sociedad contribuyen, con funciones distintas e interconectadas, al grado de apertura y a la eficacia de los eslabonamientos de estas cadenas de oportunidades al bienestar. A manera de ilustración, estas funciones se pueden clasificar en dos grandes grupos: las que facilitan un uso más eficiente de los recursos que ya dispone el hogar y las que proveen nuevos activos o regeneran aquellos agotados. Un ejemplo de la primera categoría de funciones son las guarderías infantiles, cuya utilización permite aprovechar mejor los recursos humanos del hogar con respecto a la meta de mejoramiento de la situación de bienestar. Resultados similares se producen cuando, por ejemplo, se mejora la infraestructura vial de una localidad, la infraestructura de vivienda (gas, agua potable, electricidad, teléfonos, etc.), o la red de transporte. Todo ello incide en los hogares directamente, elevando su bienestar, e indirectamente, creando condiciones favorables a un aumento de la disponibilidad de su fuerza de trabajo y de la eficiencia en su utilización. El ejemplo más claro de la segunda categoría de funciones es la provisión de oportunidades de educación gratuita por el Estado, cuya eficacia depende de la utilidad que muestren los logros educativos obtenibles por esa vía para una incorporación plena a trabajos productivos. Pero también es posible ubicar en esta categoría a los créditos a las micro y pequeñas empresas, en la medida que el contexto económico brinde un espacio para el desarrollo de estas actividades, esto es, que ciertos tipos de autoempleo para los que se conceden créditos permitan efectivamente mejorar las condiciones de bienestar del hogar en el contexto económico en que éstos operan, donde la Banca no obtenga tantos beneficios “cosa imposible”. En ambos casos estamos refiriéndonos a problemas de ajuste entre la estructura de oportunidades y los cambiantes requerimientos de los canales de movilidad e integración social (CEPAL, 2007).

La potencialidad de la noción de vulnerabilidad social es que ubica la discusión de las desventajas sociales en la relación entre 1) los activos físicos, financieros, humanos y sociales que disponen los individuos y hogares, con 2) sus estrategias de uso y 3) con el conjunto de oportunidades -delimitado por el mercado de trabajo, el Estado y la sociedad civil- a los que pueden acceder los individuos y hogares. La importancia teórica y política de explorar nuevos enfoques radica en que el tratamiento conceptual y la medición de los temas relacionados con las desigualdades y desventajas sociales de ciertos grupos de población es una de las principales bases operativas para el diseño de políticas sociales en el ámbito nacional, internacional, regional y autonómico (CEPAL, 2005a).

La complejidad de la noción de vulnerabilidad se expresa en diferentes niveles de análisis y en las dimensiones del desarrollo de las condiciones de vida social a las que se refiere (económica, política, cultural, ambiental y educativa). Estas distinciones entre unidades de análisis y dimensiones de la vulnerabilidad son realizadas sólo con fines analíticos, dado que en la práctica se presentan conjuntamente. En última instancia las diferentes dimensiones y unidades de análisis son útiles en la medida en que permiten observar los distintos tipos de impactos de las políticas públicas. La noción de vulnerabilidad puede ser entendida como un proceso que se relaciona en estos diversos niveles de análisis y que puede existir una sinergia negativa entre sus distintas dimensiones en la medida que puede llevar a incrementos de los niveles de vulnerabilidad a partir de una situación de vulnerabilidad inicial, produciendo un “círculo vicioso de la vulnerabilidad” entre las distintas unidades de análisis y las diversas dimensiones de la misma (Salama, Marques-Pereira y otros, 2005).

## 5. VULNERABILIDAD FORMATIVA

La educación adquiere un papel de especial relevancia en relación con la inadaptación social, no sólo por cuanto se refiere a los procesos de marginación y/o rechazo social e institucional que pueden tener lugar a lo largo del trayecto formativo (especialmente escolar) de determinadas personas y/o colectivos, sino también, y específicamente, por cuanto que hace referencia a las funciones que desempeña la educación: otorgar competencias para facilitar la adaptación para la vida profesional y garantizar el desarrollo personal y social que facilite la cohesión y la lucha contra las desigualdades. Siendo así, la dimensión formativa de la exclusión se vincula a otras esferas de este proceso, entre las que destacan la económica y la laboral. Esto es, aquellos ámbitos en los que se sostiene, primordialmente, la integración social de las personas (inserción mediante las prácticas y reconocimiento subjetivo e intersubjetivo) en términos comunitarios e institucionales. Existen diversos factores que dan cuenta de las desigualdades en relación con la educación y frente al sistema educativo, desigualdades susceptibles de derivar en procesos de marginación y/o exclusión social de los individuos, que les acompañen a lo largo de su vida futura. Los motivos por los que los individuos pueden encontrarse en situación de desventaja tienen que ver con problemas de tipo personal, sociocultural o con la combinación y/o la agudización de éstos. En todos los casos, sin embargo, debemos entender que la inadaptación en o ante la educación va más allá de la idea de fracaso escolar: los diferentes tipos de desventajas tienen que ver con “condiciones o circunstancias desfavorables para el acceso normal a los estudios o para continuarlos conforme a la expectativa media de éxito entre los alumnos del nivel correspondiente” (Badosa, 2001).

La desescolarización a edades obligatorias es uno de los factores de exclusión social más graves que pueden sufrir las personas que se encuentran en desventaja por situa-

ciones de riesgo, marginación y/o exclusión previa (gitanos, rumanos,...). La ausencia de escolarización representa, por una parte, una exclusión respecto del propio sistema educativo; por otra, constituye un elemento clave para la futura exclusión del individuo respecto de otros ámbitos sociales y, en especial, de la esfera laboral (Subirats i Humet, 2005).

Los niveles formativos bajos es otro de los factores clave que, junto con el analfabetismo absoluto o funcional, dan cuenta de la exclusión sociolaboral por razones educativas, esto es, con origen en la relación que han establecido las personas con el Sistema Educativo en términos de resultados escolares. El factor que aquí se expone alude, de forma complementaria, tanto a las personas cuyo nivel educativo no ha ido más allá de la Educación Primaria y de los que no han superado la Educación Secundaria Obligatoria, como al alumnado que trata de reinsertarse en el sistema por medio de la Educación de Adultos. En estos casos, dichos los estudiantes forman parte de este contingente de población cuya movilidad social ascendente por medio de la formación está en entredicho. Y es que, si bien en estos últimos años ha aumentado el número de cualificaciones en términos generales, este incremento “no se ha traducido en una ampliación equivalente de las oportunidades laborales, y [...] la escuela ha dejado sin credenciales primarias y/o secundarias y/o formación profesional a proporciones importantes de jóvenes” (Bonal y Rambla, 2005). Así pues, las desigualdades se han mantenido, a pesar de que “una parte de estos colectivos ha podido reincorporarse a procesos de formación mediante la educación de personas adultas y la formación ocupacional” (Bonal y Rambla, 2005), por lo que no podemos considerar la Educación de Adultos como un único y verdadero sistema alternativo de lucha contra la exclusión e inadaptación en términos de capital formativo.

¿Difieren los patrones de personalidad de los adolescentes de centros educativos vulnerables al comparar sus respuestas con

adolescentes que pertenecen a centros no vulnerables?, ¿qué tipo de preocupaciones parecen más relevantes?, ¿son portadores de algún síndrome clínico? Los resultados de Pérez Villalobos, Díaz Mújica y Vinet Reichhardt (2005), sugieren que los adolescentes, hombres y mujeres, que inician sus estudios de Enseñanza Media en centros de alta vulnerabilidad presentan algunos patrones de personalidad que les exponen a riesgo. Sus características de personalidad, evaluadas con el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon, les exponen a riesgo de abandonar sus estudios y de ser sujetos de trato violento de parte de otros. Los adolescentes que avanzan y permanecen en la enseñanza formal muestran características de personalidad que facilitan su adaptación a un sistema normalizado. Los alumnos, independientemente de su edad y sexo, de centros de alta vulnerabilidad exhiben altos niveles de ansiedad y afecto depresivo.

Morin (2000) dice que “los grandes desafíos de la enseñanza contemporánea deben ser originar mentes bien ordenadas antes de ser bien llenas, enseñar la riqueza y la fragilidad de la condición humana, iniciar en la vida, afrontar la incertidumbre. En una palabra: formar al ciudadano del nuevo milenio”.

## **6. VULNERABILIDAD DE LOS SUJETOS PRIVADOS DE LIBERTAD**

Con respecto a los mismos sujetos, pero del ámbito de la Justicia Juvenil, es decir, diferenciar la posible vulnerabilidad del penado por el Código Penal, del penado por la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, es lo más sencillo. No porque la diferenciación venga delimitada exclusivamente por la edad del sujeto pasivo observado; pues estadísticamente los sujetos privados de libertad de la Justicia Juvenil son en un 65% aproximadamente sujetos mayores de edad. La diferencia la vamos a encontrar en la cualidad normativa, en la carga de responsabilidad que conlleva la legislación penal “del menor”,

y en los sujetos responsables de la ejecución penal. (Elo se evidencia en que la ejecución penal del Código Penal está encomendada al Estado o a una Administración Pública Territorial –hoy únicamente la Comunidad Autónoma de Cataluña-, mientras que la ejecución penal juvenil en virtud del artículo 45.3 ) de la L.O. 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se encuentra prácticamente en todo el Estado Español en “manos privadas”; a través de convenios que las Entidades Públicas pueden realizar con “Entidades sin ánimo de lucro”). Es indudable por tanto la mayor vulnerabilidad del adulto, dada la visión normativa y real en que se fundamenta la ejecución del Derecho Penal Juvenil en nuestro país.

Con respecto a los sujetos que aún estando penados en el mismo ámbito del Código de adultos (L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y L.O. 15/2003, de 25 de noviembre, que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), pero que se encuentran en un régimen de semilibertad, la diferencia es también abismal.

A continuación destacamos algunas cuestiones de la vulnerabilidad juvenil y la del adulto:

1. Delimitación del posible sufrimiento por daño o angustia del preso o penado en la Institución Penitenciaria en relación exclusivamente con los sujetos que no se encuentran privados de libertad.
2. Diferenciación de la vulnerabilidad en los mismos sujetos anteriores, en relación a otros sujetos que aún condenados, cumplen tal condena en un régimen de semilibertad (tercer grado de tratamiento penitenciario).
3. La misma delimitación con los sujetos sometidos a la Justicia Juvenil, privados totalmente de libertad, es decir sometidos a la medida judicial de internamiento en régimen cerrado del art. 7.1.a) de la L.O. 5/2000 reguladora de la responsabilidad

penal de los menores y R. D. 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000.

Los penados en primero y segundo grado de tratamiento penitenciario (véanse arts. 9 y 10 de la L.O.1/1979, de 26 de septiembre General Penitenciaria y 76 a 78 y 89 y siguientes del R.P., aprobado por R.D. 190/1996 de 9 de febrero), a diferencia de las personas en libertad, tienen muy limitadas sus relaciones con otras personas que no se encuentran en su mismo estatus. Así, pueden comunicar exclusivamente con sus familiares y amigos una vez por semana, y en un número no superior a cuatro personas (arts. 41 y siguientes del R.P.) no pueden utilizar los medios de comunicación electrónica; pueden realizar llamadas telefónicas muy limitadas y controladamente. Todas estas circunstancias hacen que su relación con el mundo real sea totalmente diferente a la del resto de sujetos. Surgen en estos individuos todo tipo de dudas y miedos en relación a sus seres queridos; se les plantea una nueva visión de la vida y de la realidad totalmente controlada por la institución penitenciaria, salvo su derecho a la intimidad (ver art. 4 del R.P., derechos de los penados en las Instituciones Penitenciarias).

Es distinto el grado de sufrimiento, de miedo, de vulnerabilidad de los sujetos anteriores en el momento en que comienzan a disfrutar de los beneficios que otorga el cumplimiento de su condena en alguno de los regímenes de tercer grado de tratamiento, donde su libertad de movimientos es mucho mayor, al disfrutar o bien de permisos de fin de semana, o de un trabajo en el exterior de los Centros Penitenciarios, teniendo que pernoctar únicamente en éstos. Ahora su relación con el mundo se va normalizando. Todavía deben cumplir ciertas normas y requisitos de sujeción, pero su capacidad de maniobra ante posibles ataques es mucho más amplia que en los anteriores supuestos. La diferencia de los sujetos adultos, con aquellos sometidos a la privación de libertad

bajo la L.O.R.P.M. (L.O. 5/2000 y L.O. 8/2006) viene diferenciada por varios aspectos:

- 1 La diferencia evidente de edad de los sujetos; y por tanto las diferentes clases de responsabilidades –y de miedos- entre el sujeto adulto y el menor.
- 2 La diferencia de trato por parte de las Instituciones actuantes. Es indudable la dosis de “proteccionismo”<sup>5</sup> que existe en la Justicia Penal Juvenil. Justicia que a diferencia de la Penal de Adultos que ejecuta el Estado, la ejecuta cada Comunidad Autónoma, y el órgano encargado de la misma en cada Comunidad, suele estar integrado en las Consejerías de Asuntos Sociales, y concretamente unido a la diferentes Direcciones Generales de Menores y Familia, aunque en Catalunya está integrada en la Consejería de Justicia.

Bastantes de los individuos, sometidos a la LORPM, proceden del Sistema de Protección de Menores (Por ejemplo, en la Comunidad Canaria en el año 2007, el porcentaje era del 30%), ello conlleva que en parte continúe tal “proteccionismo institucional” por parte de los profesionales.

## 7. VALORACIONES SOBRE LA VULNERABILIDAD

Está claro que el colectivo más vulnerable en el momento actual son los menores, jóvenes, adultos y personas mayores que se encuentran en exclusión social, es decir, el colectivo de “individuos” (menores, jóvenes y adultos privados de libertad), donde ya nuestras instituciones oficiales se encuentran interviniendo y existe otro colectivo que potencialmente se encuentra vulnerable que es el que está en riesgo. Ante ello, pensamos, que desde las instituciones oficiales, no se pueden reducir los presupuestos o la dimensión económica, con la excusa de la crisis económica e ir desde un modelo de intervención

---

5 No nos referimos al Poder Judicial, nos referimos a la Administración.

profesionalizado, hacia un modelo asistencial y de control con dichos colectivos, ya que ello originaría más exclusión social y una bolsa de pobreza.

También hemos señalado un gradiente interno o fortaleza que aparece en los colectivos e individuos vulnerables y en riesgo, que les hace enfrentarse a los efectos de cambios negativos; y nosotros como profesionales del sector, hemos de potenciar su resiliencia o fortaleza para que puedan adaptarse bien a dichas situaciones adversas y reaccionen positivamente.

Los profesionales y responsables del campo de la inadaptación social hemos de aprovechar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estos colectivos y grupos vulnerables para salir fortalecidos y para ellos “nosotros”, hemos de hacer más con menos y ser más positivos, pensando que hemos de salir fortalecidos de la crisis y vulnerabilidad en la que todos estamos inmersos en el momento actual.

Nos preguntamos: ¿Cuándo actúa nuestra sociedad, cuando el sujeto o colectivo está en peligro o cuando dicho sujeto o colectivo es un peligro? Lamentablemente, en la mayoría de la veces se actúa cuando el sujeto o colectivo es un peligro. Pensamos que ahora más que nunca nuestra sociedad ha de actuar cuando el sujeto o colectivo está en peligro, llevando a cabo acciones preventivas en educación, formación, salud, trabajo y vivienda; acciones donde los frutos los recogeremos a largo plazo y las generaciones futuras se encuentre mejor, que con acciones de acción y control social, que nos llevaría a una ruptura de clases.

Hemos de ir hacia un enfoque de prevención y no de control centrado en la vulnerabilidad, frente a estos colectivos inadaptados y en riesgo. Teniendo presente que la adquisición de vulnerable, puede, en teoría afectar a cualquier persona y se puede ver en riesgo, ya que resulta fundamental considerar que una situación de crisis ha demostrado que ciertos grupos de sujetos de nuestra socie-

dad se han visto y se verán afectados de una manera particular, debido a sus condiciones personales, sociales, económicas y políticas.

Ser vulnerable en el contexto actual en el que nos vemos inmerso significa tener poco o ningún control sobre el propio riesgo de ser excluido. En este sentido, el abordaje de la vulnerabilidad lo podemos relacionar con el imperativo de abordar desigualdades sociales que determinan el insuficiente o nulo control de las personas sobre sus capacidades preventivas. Por su complejidad, el trabajo sobre la vulnerabilidad requiere de una visión multidisciplinaria, y de la construcción de estrategias con modelos flexibles y adecuados a la situación real.

Dado que la vulnerabilidad es el resultado de muchos factores de origen personal, social y político; hemos de utilizar con fines analíticos las dimensiones de la vulnerabilidad, que nos permitiría organizar y articular las diversas variables que participan de la vulnerabilidad de las personas y grupos frente a la exclusión social e inadaptación social.

## 6. REFERENCIAS

- BADOSA, J. (2001): La Dimensión Educativa de la Exclusión Social, Documento de trabajo interno IGOP para la Plataforma de ONGs de Acción Social en sus propuestas para el PNAIS.
- BONAL, X. y RAMBLA, X. (2005). La descentralización educativa en España. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer.
- CEPAL (2002b). Programa Social de América latina 2001-2002. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2004). Programa Social de América latina 2002-2003. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2005a). Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2007). Programa Social de América latina 2006. Santiago de Chile: CEPAL.
- FOESSA (2008) VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008. Madrid: Fundación de Estudios Sociales y Sociología Aplicada.
- LEY ORGANICA 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado (España), 239, 5 de octubre de 1979.
- LEY ORGÁNICA 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado (España), 281, 24 de noviembre de 1995.
- LEY ORGÁNICA 15/2003, de 25 de noviembre, que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado (España), 283, 26 de noviembre de 2003.
- LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado (España), 11, 13 de noviembre de 2000.
- LEY ORGÁNICA 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado (España), 290, 5 de diciembre de 2005.
- MORIN, E. (2000). La mente bien ordenada. Barcelona: Seix Barral.
- PÉREZ VILLALOBOS, M<sup>a</sup> V.; DÍAZ MÚJICA, A.; y VINET REICHHARDT, E. (2005). Características psicológicas de adolescentes pertenecientes a comunidades educativas vulnerables. *Psicothema*, 17(1), 37-42.
- REAL DECRETO 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Oficial del Estado (España)*, 209, 30 de agosto de 2004.
- REAL DECRETO 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado (España)*, 40, 15 de febrero de 1996.
- RODRÍGUEZ VIGNOLI, J. (2001). Vulnerabilidad y grupos vulnerables. Un marco de referencia conceptual mirando en los jóvenes. Santiago de Chile: CEPAL. Naciones Unidas.
- SALAMA, P., MARQUES-PEREIRA, J., LAUTIER, B., LE BONNIEC, I., RODRIGUEZ, O. Y GIRALDO, C. (2005). Sistemas de protección social: entre la volatilidad económica y la vulnerabilidad social. Colombia: Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.
- SOJO, A. (2004). Vulnerabilidad Social y Políticas Públicas. Méjico: CEPAL. Naciones Unidas.
- SUBIRATS I HUMET, J. (Dir.). (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Bilbao: Fundación BBVA-